

Del mismo modo y en el mismo acuerdo plenario de 30 de junio del corriente año se acuerda la modificación de la altura exigida en el punto 1. c) de la base segunda de las que rigen el procedimiento selectivo de siete plazas de Guardia de la Policía Local, quedando redactado de la siguiente forma:

«1. c) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las funciones y tener una estatura mínima de 1,65 metros para hombres y 1,60 metros para mujeres.»

Asimismo se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias para participar en los procedimientos selectivos correspondientes de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Son admitidas las instancias que presentadas en tiempo y forma, es decir, antes de la finalización del primer plazo, el día 15 de junio del corriente año, reúnan los requisitos que se exigen en la base segunda de esta convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria que ahora se anuncia se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Sagunto, 8 de julio de 1992.-El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.

20149 RESOLUCION de 17 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Valencia.
Corporación: Sagunto.
Número de Código Territorial: 46220.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 1 de julio de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos A.E.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Industrial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector-Coordenador de Mercados.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ingeniero Técnico Agrícola. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ingeniero Técnico Obras Públicas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Medio Personal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Animador Juvenil. Número de vacantes: Una.

Sagunto, 17 de julio de 1992.-El Secretario.- Visto bueno, el Alcalde.

20150 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer 36 plazas de Peones.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 170, de 24 de julio del presente año, se publican las bases generales y programa que regirán la convocatoria aprobada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer 36 plazas de Peones, pertenecientes a la Escala de Personal Laboral, subescala Obrera, clase Peón, grupo E, nivel 12. El sistema de selección es el de concurso-oposición, y los derechos de examen, 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios en relación a estas plazas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo en este caso ir acompañadas del justificante de haber remitido por giro postal la cantidad especificada por derechos de examen, la cual deberá girarse a la Depositaria de Fondos Municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, sita en plaza de la Encarnación, número 24, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 27 de julio de 1992.-El Secretario general.

20151 RESOLUCION de 4 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía de la Policía Local (lista de admitidos).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1992, aprobó, provisionalmente, la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas que han de regir la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía Local, correspondientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, siendo la siguiente:

Admitidos

Don Marcial García Pastor.
Don César Cañizares Escrivá.
Don Mariano Palomino de la Fuente.
Don Julián Martínez Fernández.
Don Juan Cebrián Monteagudo.
Don José M.^a Caballero Navas.
Don Ernesto Fons Díaz.
Don Juan Vicente Mena Bustos.
Don Balbino Ruiz Villalba.
Don Adán Guzmán Vicente.
Don Oscar Gil Álvarez.
Don Francisco Antonio Gómez Sáez.
Don Jesús Sánchez González.
Doña M.^a Jesús Martínez Díez.
Don Juan Antonio Pastor Viruete.
Don Luis Carlos Pelegrín Morán.
Don Juan Carlos Viruete López.
Don Daniel Atienza Guerra.
Don José F. Ruiz Martínez.
Don Juan J. Rodríguez Arias.
Don Carlos López López.
Don Juan Atochero Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas estén interesadas, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torres de la Alameda, 4 de agosto de 1992.-El Alcalde, Antonio Rodríguez del Barrio.

20152 RESOLUCION de 17 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (listas de admitidos y excluidos, Tribunales y fecha de las pruebas).

En ejecución de lo dispuesto en la base sexta de las bases unitarias de convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación y de sus respectivos anexos, aprobados por acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 1991, se publican listas de aspirantes admitidos y excluidos, composición de los Tribunales calificadoros, así como lugar y fecha de celebración de las pruebas selectivas a celebrar para la provisión laboral indefinida de los siguientes puestos de trabajo:

1. Denominación del puesto de trabajo: Graduado Social.
Número de vacantes: Una.
Fecha de publicación de las bases de convocatoria: 30 de octubre de 1991.
Lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Doña Teresa Correa Pacheco.
Doña María Justina Ortega León.

Doña Juana María Pérez Cabrera.
Don Juan Agustín Fuentes Lasso.
Don Jesús Ramón Rodríguez Araña.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal calificador de las pruebas:

Presidente: Titular: Don José Juan Santana Quintana. Suplente: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Secretario: Titular: Don Lorenzo Castejón Mateo. Suplente: Don Antonio Juan Santana Santana.

Vocales:

Vocal primero: Titular: Doña Margarita Pérez Concepción. Suplente: Don Rafael González Ortega.

Vocal segundo: Titular: Don Salvador Trujillo Morales. Suplente: Don Antonio Vega Martel.

Vocal tercero: Titular: Don Francisco A. Rodríguez Santana. Suplente: Don Roque Díaz Fuentes.

Vocal cuarto: Titular: Doña Nivaria Trujillo Morales. Suplente: Don Francisco Estupiñán Hernández.

Vocal quinto: Titular: Don Mateo Pérez Ojeda. Suplente: Doña Encarnación Sánchez Campos.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: El día 22 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas, en las Casas Consistoriales de San Bartolomé de Tirajana.

2. Denominación del puesto de trabajo: Perito Industrial.

Número de vacantes: Dos.

Fecha de publicación de las bases de convocatoria: 30 de octubre de 1991.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Juan Quevedo Morales.
Don Juan Antonio Quintana de la Nuez.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal calificador de las pruebas:

Presidente: Titular: Don José Juan Santana Quintana. Suplente: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Secretario: Titular: Don Lorenzo Castejón Mateo. Suplente: Don Antonio Juan Santana Santana.

Vocales:

Vocal primero: Titular: Doña Margarita Pérez Concepción. Suplente: Don Rafael González Ortega.

Vocal segundo: Titular: Don Salvador Trujillo Morales. Suplente: Don Nivaria Trujillo Morales.

Vocal tercero: Titular: Don José Antonio Marrero Nieto. Suplente: Don José Ángel Sánchez Fernández.

Vocal cuarto: Titular: Don Luis Cabrera Correa. Suplente: Don Domingo Medina Martínez.

Vocal quinto: Titular: Don José Miguel Rivero Espino. Suplente: Don Fernando Rivero Espino.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: El día 23 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas, en las Casas Consistoriales de San Bartolomé de Tirajana.

3. Denominación del puesto de trabajo: Electricista.

Número de vacantes: Una.

Fecha de publicación de las bases de convocatoria: 30 de octubre de 1991.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Marco Antonio Ramírez Báez.
Don Manuel García Calvo.
Don Juan Carlos Quedes Sánchez.
Don Máximo Díaz Quintana.

Don Luis Amaranto Jiménez Alemán.
Don José Luis García Guedes.
Don Manuel Leocadio Sosa Santana.
Don Máximo Díaz Quintana.

Excluidos

Don Rafael Vicente Armas Rodríguez. Causa: Presentación de la instancia fuera de plazo.

Don Borsoukouski Guennadi. Causa: Falta de pago de las tasas de examen.

Tribunal calificador de las pruebas:

Presidente: Titular: Don José Juan Santana Quintana. Suplente: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Secretario: Titular: Don Lorenzo Castejón Mateo. Suplente: Don Antonio Juan Santana Santana.

Vocales:

Vocal primero: Titular: Don Manuel Santana Socorro. Suplente: Don Rafael González Ortega.

Vocal segundo: Titular: Don Salvador Trujillo Morales. Suplente: Don Nivaria Trujillo Morales.

Vocal tercero: Titular: Don José Portillo Morales. Suplente: Don Luis Cabrera Correa.

Vocal cuarto: Titular: Don José Miguel Rivero Espino. Suplente: Don Fernando Rivero Espino.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: El día 24 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas, en las Casas Consistoriales de San Bartolomé de Tirajana.

4. Denominación del puesto de trabajo: Conserje de Mercado.

Número de vacantes: Dos.

Fecha de publicación de las bases de convocatoria: 30 de octubre de 1991.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Francisco José Santana Sánchez.
Doña Cristina Santana Alemán.
Don Antonio Araña Pérez.
Don Serafín González Guedes.
Don Rafael Perdomo Castro.
Doña Francisca Castro Moreno.
Don Marcos Álvarez Pulido.
Don José Juan Cruz Ramos.
Doña María Melania Herrera Quevedo.
Doña Iyaida Medina Medina.
Doña Nereida Medina Guerra.
Don Francisco José Morales Araña.
Don Juan Manuel Montesdeoca Nuez.
Doña María del Carmen Montesdeoca Nuez.
Doña Agueda López López.
Doña Francisca Santana González.
Doña Verónica López Rodríguez.
Doña María Teresa Santana Pérez.
Don Ricardo Santana Medina.
Don Juan Pérez Sánchez.
Doña Gloria Lozano Rodríguez.
Doña Mary Nieves Pérez Campos.
Doña María Carmen Santana Quintana.
Don Manuel Segura Guerra.
Doña Carmen Lidia Torres Espino.
Don Mario Santana García.
Don Santiago Mejías Ramírez.
Don Vicente Javier Santana Quintana.
Doña Luisa Santana Hidalgo.
Doña Alicia Esther Sánchez Franco.
Doña Susana Gómez Castiñeiras.
Doña Inmaculada Rodríguez Rodríguez.
Don Oscar Santana Medina.
Doña Josefa María Santana Hernández.
Don Miguel Puig Egea.
Don Sebastián Ruano Domínguez.
Doña Francisca Pérez Arencibia.
Doña Esther M. Almeida Pérez.
Doña Pastora Pérez Pérez.
Don Miguel Pérez Arencibia.
Doña Lucía Crespo Álvarez.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal calificador de las pruebas:

Presidente: Titular: Don José Juan Santana Quintana. Suplente: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Secretario: Titular: Don Lorenzo Castejón Mateo. Suplente: Don Antonio Juan Santana Santana.

Vocales:

Vocal primero: Titular: Doña Margarita Pérez Concepción. Suplente: Don Rafael González Ortega.

Vocal segundo: Titular: Doña Carmen Teresa Ruiz Pérez. Suplente: Don Fernando Rivero Espino.

Vocal tercero: Titular: Don Fernando Rivero Espino. Suplente: Don Antonio Vega Martel.

Vocal cuarto: Titular: Don Luis Cabrera Correa. Suplente: Doña Encarnación Sánchez Campos.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas: El día 25 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas, en las Casas Consistoriales de San Bartolomé de Tirajana.

San Bartolomé de Tirajana, 17 de agosto de 1992.—El Alcalde accidental, Andrés Feroso Labra.

UNIVERSIDADES

20153 *RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía número 148/1988, de 5 de abril, y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, y en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión, especialidad Informática, de la Universidad de Sevilla, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 16 plazas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.1.1 Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán ser acumuladas a ningún otro turno de acceso.

1.2 Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria, y en cuanto le sea de aplicación por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 37 de la Ley 31/1990; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y, con carácter supletorio, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991, hecho público por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1991).

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El personal que supere las pruebas selectivas de acceso quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido y deberá permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años.

1.6 El primer ejercicio de fase de oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de diciembre de 1992.

Como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, como mínimo.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas deberán ocupar, o haber ocupado a la entrada en vigor de la Ley 23/1988, de 28 de julio, un puesto de trabajo de personal informático en la Universidad de Sevilla mediante contrato laboral indefinido, y reunir los demás requisitos establecidos en las presentes bases de la convocatoria.

El tiempo de servicios prestados, en el puesto de trabajo desempeñado actualmente, será computable, a efectos de antigüedad, en la fase de concurso como servicios prestados en la Escala en la que se pretende acceder.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Sevilla y en el Vicerrectorado para los Centros de Huelva (plaza de la Merced, sin número). A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrán carácter eliminatorio, deberán presentar certificación, según modelo contenido en el anexo V, expedida por el Servicio de Personal de la Universidad de Sevilla, acreditativo de su antigüedad en la misma, así como de la superación de prueba selectiva para acceso al puesto de trabajo que desarrolla actualmente o que haya desarrollado, en su caso, como personal laboral.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud), se hará en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en las instancias la minusvalía que padecen. También deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Universidad convocante. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad, quien resolverá lo procedente.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuera, definitivamente, excluido de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunales

5.1 El Tribunal Calificador de estas pruebas es el que figura en el anexo III de esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación